

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

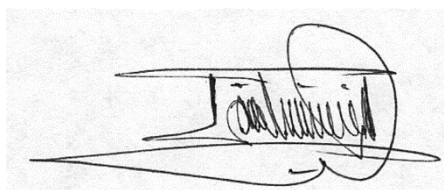
Bogotá, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de LUZ MERY ELIZALDE DÍAZ
contra los herederos de JOSÉ HUMBERTO NAVARRO MARTÍNEZ** (Ap.
Sent.). 003-2017-00315-01.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante,
contra la sentencia proferida el veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós
(2022) por el Juzgado Tercero de Familia de Bogotá, en el proceso identificado
en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para
disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Iván Alfredo Fajardo Bernal, sobre un fondo blanco.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado